



**INFORME SOBRE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE  
LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES AL  
TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL  
EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, MÉXICO, NAYARIT Y  
VERACRUZ**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL  
2016-2017**

**Mayo 2017**

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Fundamento Normativo</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Cargos a elegir en el Proceso Electoral Local 2016-2017</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Tipos de mecanismos</b> .....	<b>5</b>
<b>3. Destino de los mecanismos de recolección</b> .....	<b>6</b>
3.1. Coahuila .....	6
3.2. Estado de México.....	6
3.3. Nayarit.....	7
3.4. Veracruz.....	7
<b>4. Reuniones de trabajo previas a la elaboración de los estudios de factibilidad</b> .....	<b>7</b>
4.1. Fecha, horarios y asistencia a las reuniones .....	8
4.2. Orden del día de las reuniones .....	9
4.3. Puntos adicionales .....	9
4.4. Conclusiones de las reuniones .....	9
<b>5. Presentación de los estudios de factibilidad</b> .....	<b>11</b>
<b>6. Observaciones de los OPL</b> .....	<b>13</b>
<b>7. Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos</b> .....	<b>13</b>
<b>8. Mecanismos de recolección aprobados</b> .....	<b>14</b>
<b>9. Personal requerido para la implementación de los mecanismos de recolección</b> .....	<b>17</b>
<b>10. Costo de implementación</b> .....	<b>18</b>
<b>11. Mecanismos de recolección por entidad</b> .....	<b>19</b>
11.1. Coahuila.....	19
11.2. México.....	20
11.3. Nayarit.....	23
11.4. Veracruz.....	24

## Presentación

El 4 de junio de 2017 se llevarán a cabo comicios en los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, para renovar 3 Gubernaturas, 55 diputaciones y 270 ayuntamientos.

Los mecanismos de recolección serán los dispositivos a través de los cuales se realizará el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales.

Con el fin de atender lo anterior la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante Circular INE/DEOE/0005/2017 de fecha 22 de febrero del presente año, y con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral Nacional, proporcionó a las juntas locales y distritales ejecutivas la *Guía para la planeación y operación de los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral*, la cual contiene los criterios generales para la correcta formulación de las propuestas, así como para la aprobación y funcionamiento de los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral.

El presente Informe da cuenta de las actividades realizadas por parte de órganos competentes del INE y de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, para implementar y operar los mecanismos de recolección.

## Fundamento Normativo

El artículo 299, numeral 1, incisos a), b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), señala que, una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al Consejo Distrital que corresponda los paquetes electorales y los expedientes de casilla. El mismo artículo 299, en su numeral 4 de la LGIPE, establece que los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

El artículo 326, numeral 2 del Reglamento, establece que el análisis de viabilidad, así como la aprobación, ejecución y seguimiento de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, estará a cargo del INE a través de sus juntas y consejos distritales y conforme el artículo 328, numeral 3, del mismo ordenamiento, los gastos de operación para las elecciones locales serán a cargo del OPL correspondiente.

Los mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales del INE funcionarán y operarán a partir de las 17:00 horas del día de la Jornada Electoral respectiva, y concluirá hasta recolectar el último paquete electoral o trasladar al último funcionario de casilla. En el caso que los capacitadores-asistentes electorales informen de la clausura de alguna casilla en un horario previo al señalado, el consejo distrital acordará la operación del mecanismo de recolección en el momento que se requiera.

## 1. Cargos a elegir en el Proceso Electoral Local 2016-2017

En los comicios del 4 de junio de 2017, se renovarán los siguientes cargos:

Entidad	Gobernador	Diputaciones MR	Diputaciones RP	Ayuntamientos
Coahuila	1	16	9	38
México	1	0	0	0
Nayarit	1	18	12	20
Veracruz	0	0	0	212
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>270</b>

## 2. Tipos de mecanismos

Los mecanismos de recolección serán los dispositivos a través de los cuales se realizará el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral del 4 de junio de 2017, para garantizar su entrega en las sedes de los órganos competentes de los OPL responsables del cómputo.

Conforme lo establece el Reglamento en su artículo 329, inciso a), b) y c), existen tres modalidades de mecanismos de recolección, las cuales se describen a continuación:

- **Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo):** mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo correspondiente.
- **Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante):** mecanismo excepcional cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada. En caso de aprobarse CRyT Itinerantes, se deberá requerir el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, considerando en cada caso el vehículo o vehículos necesarios para el traslado.
- **Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT):** mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios de mesa directiva de casilla, para que a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la jornada electoral. Por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.

### 3. Destino de los mecanismos de recolección

#### 3.1. Coahuila

Los órganos competentes del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), encargados de realizar los cómputos para la elección de Gobernador y Ayuntamientos serán los comités municipales. Los comités distritales se encargarán de los cómputos para la elección de Diputados<sup>1</sup>, sin embargo, mediante Acuerdo IEC/CG/057/2017 aprobado el 30 de enero de 2017 por el IEC, se determinó que los cómputos de la elección de la Gubernatura del estado de Coahuila y de las diputaciones en los municipios de Saltillo y Torreón se lleven a cabo por los comités distritales electorales, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y que los cómputos de la elección de ayuntamiento en Saltillo y Torreón se lleven a cabo por los comités municipales electorales.



#### 3.2. Estado de México

Para la elección a la Gubernatura que se llevará a cabo el 4 de junio de 2017, los consejos distritales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) serán los responsables de efectuar el cómputo distrital para dicha elección.<sup>2</sup>



<sup>1</sup> Artículo 249, numeral 1, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<sup>2</sup> Artículo 212 del Código Electoral del Estado de México.

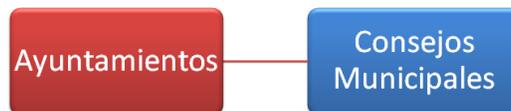
### 3.3. Nayarit

La Ley Electoral del estado de Nayarit en su artículo 196, párrafo segundo, establece que los consejos municipales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEE), serán los responsables de realizar el cómputo municipal de las elecciones de Gobernador, Diputados y de los miembros de los ayuntamientos.



### 3.4. Veracruz

En el estado de Veracruz y conforme lo establecido en el artículo 148 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los órganos competentes de realizar los cómputos de la elección de los integrantes de ayuntamientos, serán los consejos municipales del Instituto Electoral Veracruzano (IEV).



## 4. Reuniones de trabajo previas a la elaboración de los estudios de factibilidad

El artículo 330 numeral 2 del Reglamento, establece la celebración de una reunión entre el personal de la Junta Local Ejecutiva y del OPL, con el objeto de dar a conocer los plazos señalados en la legislación local que corresponda, para la entrega de paquetes, así como para que el OPL aporte la información e insumos que considere necesarios que el INE podrá tomar en cuenta para la elaboración de los estudios de factibilidad de los mecanismos.

Con base en el *Cronograma de actividades para la implementación de los Mecanismos de Recolección en las entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017*, las juntas locales ejecutivas y los OPL correspondientes a cada entidad con

Proceso Electoral Local 2016-2017 realizaron reuniones de trabajo previas a la elaboración de los estudios de factibilidad.

#### 4.1. Fecha, horarios y asistencia a las reuniones

Las reuniones de trabajo se llevaron a cabo entre el 17 y el 28 de febrero del presente año, en las que se contó con la presencia tanto de personal de las juntas locales ejecutivas del INE, así como de los OPL correspondientes de las entidades de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Funcionarios Asistentes			
Entidad	Nombre	Cargo	Procedencia
Coahuila	C. Miguel Castillo Morales	VOE	INE/JLE
	C. Arturo Cárdenas Román	VCEyEC	INE/JLE
	C. Mario Alberto Vázquez López	VRFE	INE/JLE
	C. Alejandro González Estrada	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral	OPL
	C. Karla Verónica Félix Neira	Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral	OPL
	C. Francisco Javier Torres Rodríguez	Secretario Ejecutivo	OPL
	C. Gabriela Izaguirre Silva	Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral	OPL
	C. Raymundo Fernández Flores	Coordinador de Organización Electoral	OPL
	C. Adriana Verónica García Pérez	Coordinador de Organización Electoral	OPL
	C. Juan José Saldaña Moreno	Auxiliar de Organización Electoral	OPL
	C. Oscar Loera Gaytán	Secretario Particular del Secretario Ejecutivo	OPL
México	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez	Vocal Ejecutivo	INE/JLE
	Mtro. Óscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Secretario	INE/JLE
	Ing. Liliana Martínez Díaz	VOE	INE/JLE
	Biol. Abel Rubén Pérez Pérez	VRFE	INE/JLE
	Lic. Iván Álvarez Gómez	VCEyEC	INE/JLE
	Mtro. Francisco Javier López Corral	Secretario Ejecutivo	OPL
	Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis	Director de Organización	OPL
	Dr. Gabriel Corona Armenta	Presidente de la Comisión de Organización Electoral	OPL
Nayarit	Ing. Jesús Antonio Chávez López	VOE	INE/JLE
	Mtro. Sergio Flores Cánovas	Consejero Electoral	OPL
	Mtro. Sergio López Zúñiga	Consejero Electoral	OPL
	Mtro. Ramón Vargas Ortega	Encargado de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral	OPL
Veracruz	Josué Cervantes Martínez	Vocal Ejecutivo	INE/JLE
	Jorge Ortega Pineda	VOE	INE/JLE
	José Alejandro Bonilla Bonilla	Consejero Presidente	OPL
	Hugo Enrique Castro Bernabe	Secretario Ejecutivo	OPL
	Gerardo Muñoz Juárez	Director Ejecutivo de Organización Electoral	OPL

#### 4.2. Orden del día de las reuniones

Los puntos tratados en las reuniones de trabajo de Coahuila, Nayarit y Veracruz fueron los siguientes:

1. Plazos señalados en la legislación local que corresponda, para la entrega de paquetes electorales que contengan los expedientes de las elecciones del 4 de junio de 2017.
2. Aportación de información e insumos para el estudio de factibilidad.

Los temas abordados en el ámbito de Organización Electoral durante la reunión de trabajo entre integrantes de la Junta Local y el OPL del Estado de México fueron los siguientes:

1. Conclusión de recorridos por parte de las juntas distritales.
2. Recepción de observaciones a recorridos por parte del OPL.
3. Observadores electorales.
4. Mecanismos de recolección.

#### 4.3. Puntos adicionales

Para la reunión previa en el estado de Coahuila se adicionaron los siguientes puntos al orden del día:

Entidad	Punto adicional
Coahuila	Revisión del marco normativo, el calendario de actividades y las características de los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección.
	Revisión de los esquemas de operación propuestos por la JLE a las juntas ejecutivas distritales para el diseño de los mecanismos de recolección.

#### 4.4. Conclusiones de las reuniones

A continuación se presentan las conclusiones a las que se llegó en las reuniones de trabajo entre el personal de las juntas locales ejecutivas del INE y los OPL correspondientes de las cuatro entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017.

##### ❖ Coahuila

La Junta Local del INE proporcionó al Instituto Electoral de Coahuila (IEC) lo siguiente:

- Presentación (expuesta el día de la reunión) y la Guía para la planeación y operación de los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la jornada electoral.

Los insumos que compartió el IEC fueron:

- Propuesta presentada por el OPL sobre los mecanismos de recolección, la cual fue puesta a consideración de las juntas distritales ejecutivas y de los órganos centrales del INE, para solicitar su opinión sobre su viabilidad y pertinencia.
- Propuesta de rutas presentada por el OPL, con los ajustes necesarios para ser remitida a la Junta Local Ejecutiva para su entrega como insumo a las juntas distritales ejecutivas del INE.

#### ❖ **Estado de México**

Se presentó la propuesta de Mecanismos de Recolección ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Se informó sobre el diseño de la logística con el fin de llevar a cabo la recolección de paquetes electorales por parte del INE y su puntual entrega dentro de los plazos establecidos al IEEM, así como evitar retrasos en el flujo de información del PREP 2017, para lo cual se propusieron tres líneas de acción:

- Implementación de un Mecanismo de Recolección por cada Área de Responsabilidad (1 Dispositivo por CAE, el cual puede ser CRyT Itinerante o DAT).
- Implementación de CRyT Fijos en aquellas cabeceras municipales que se encuentren alejadas de las cabeceras distritales locales; en estos se recolectarán los paquetes de CRyT Itinerantes y DAT correspondientes al Municipio.
- Las Áreas de Responsabilidad en cabeceras distritales locales o cercanas a éstas, no deberán pasar por un CRyT Fijo.

#### ❖ **Nayarit**

Se concluyó que para la elaboración de los estudios de factibilidad se debía actualizar la información de tiempos y distancias de la casilla al Consejo Municipal.

Los insumos que proporcionó el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEE) fueron:

- Relación actualizada de los tiempos y distancias de la casilla al Consejo Municipal.
- Relación de secciones y casillas en las que el paquete electoral se traslada vía aérea al Consejo Municipal.

La Junta Local del INE entregó al IEE lo siguiente:

- Información sobre los tiempos y distancias de traslado de las sedes de las casillas a los consejos distritales del INE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- Información referente a los CRyT Fijos que se instalaron en la entidad en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

#### ❖ Veracruz

Se llegó a la conclusión de que no existe incompatibilidad en lo establecido en las legislaciones Federal y Local Electoral en relación a los plazos para la entrega de los paquetes electorales a los consejos municipales.

Los insumos que proporcionó el Instituto Electoral Veracruzano (IEV) fueron:

- Directorio de inmuebles de los consejos municipales con referencias de ubicación.
- Actualización del directorio de consejos municipales.

### 5. Presentación de los estudios de factibilidad

Conforme lo establece el artículo 332, inciso a) del Reglamento, las juntas distritales ejecutivas del INE presentaron para consideración de los 71 consejos distritales que integran los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, el estudio de factibilidad por cada mecanismo de recolección, en la sesión extraordinaria del 17 de marzo de 2017.<sup>3</sup>

Las juntas distritales del INE propusieron un total de 6,942 mecanismos de recolección. De las propuestas de mecanismos, el 87% correspondieron a DAT, 12% a CRyT Itinerantes y el 1% a CRyT Fijos, siendo el Estado de México el que mayor número de CRyT Itinerantes presentó, con el 75% del total nacional, mientras que Veracruz no consideró en su propuesta la operación de algún CRyT Itinerante.

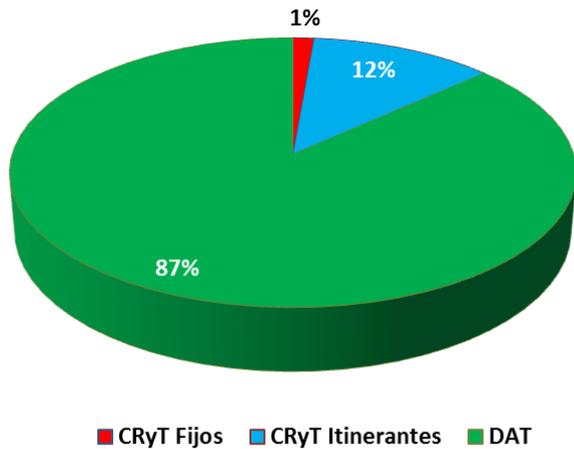
Total de mecanismos de recolección presentados por las juntas distritales ejecutivas				
Entidad	CRyT		DAT	Total
	Fijo	Itinerante		
Coahuila	49	67	600	716
México	29	629	2,723	3,381
Nayarit	10	142	356	508

<sup>3</sup> El Consejo Distrital 11 de Veracruz presentó su informe sobre estudios de factibilidad el 18 de marzo de 2017, una vez que reanudó la sesión después de haberla suspendido el 17 de marzo debido al retiro de los consejeros electorales por su inconformidad con el desempeño de la Presidenta del Consejo Distrital.

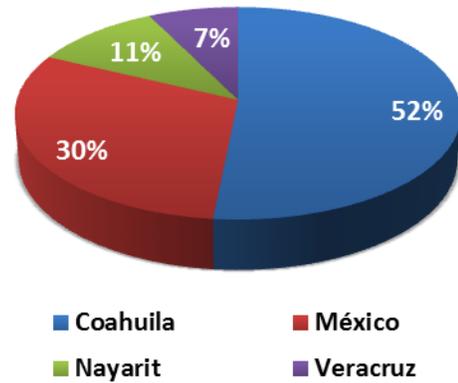
Total de mecanismos de recolección presentados por las juntas distritales ejecutivas				
Entidad	CRyT		DAT	Total
	Fijo	Itinerante		
Veracruz	7	0	2,330	2,337
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>838</b>	<b>6,009</b>	<b>6,942</b>

### Propuesta de Mecanismos de Recolección presentados ante los consejos distritales

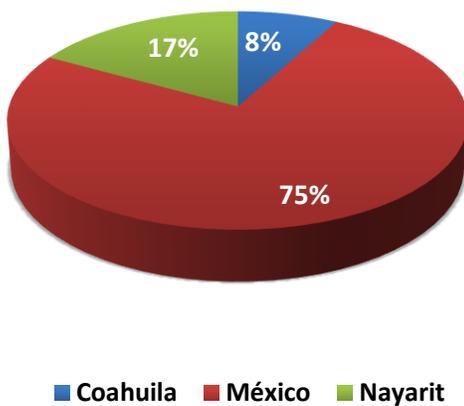
Mecanismos de Recolección presentados ante los Consejos Distritales (Coahuila, México, Nayarit y Veracruz)



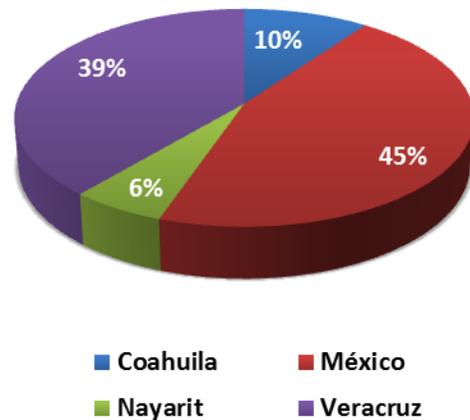
### CRyT Fijos



### CRyT Itinerantes



### DAT



Acorde a lo establecido en el artículo 332 inciso b) del Reglamento, las juntas locales de las entidades referidas hicieron del conocimiento de los OPL correspondientes, los estudios de factibilidad presentados ante los 71 consejos distritales del INE, con el fin de que participaran en el proceso de aprobación, mediante observaciones o, en su caso, nuevas propuestas para ser consideradas por los consejos distritales.

El detalle del total de mecanismos de recolección presentados por las juntas distritales ejecutivas ante los consejos distritales del INE, se encuentran en el **Anexo 1**.

## 6. Observaciones de los OPL

Los Organismos Públicos Locales de las cuatro entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017 remitieron a las juntas locales del INE, las observaciones a los estudios de factibilidad presentados por las juntas distritales ejecutivas ante los consejos distritales.

El detalle de las observaciones realizadas por los OPL, se encuentra en el **Anexo 2**.

## 7. Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos

En el estado de Veracruz y previo a la aprobación de los mecanismos de recolección, se realizaron recorridos en los distritos 04, 05, 06, 11, 12, 14 y 21, con el fin de verificar las propuestas de mecanismos de recolección, enfocados a conocer las instalaciones de los CRyT Fijos y corroborar tiempos y distancias incorporadas en los estudios de factibilidad para los DAT, sin que se hayan hecho observaciones de fondo y/o contenido en cuanto a la operatividad de estos. En los recorridos participó personal de las juntas distritales, de los consejos distritales, personal del OPL y representantes de partidos políticos.

Consejo Distrital	Fecha de la reunión	Horario de inicio y termino
04	19/04/2017	09:00 – 10:30
05	12/04/2017	10:00 – 13:45
05	17/04/2017	10:00 – 13:45
06	08/04/2017	12:10 – 13:13
11	23/03/2017	09:30 – 12:35
11	23/03/2017	09:30 – 13:05
12	22/04/2017	10:12 – 11:12
14	12/04/2017	08:00 – 14:00
21	19/04/2017	09:10 – 14:35

En el estado de Nayarit no se realizaron recorridos, debido a que el OPL de dicha entidad y la Junta Local Ejecutiva del INE optaron por realizar reuniones de

trabajo, las cuales se efectuaron los días 31 de marzo y 11 de abril, en las que los consejeros electorales del OPL hicieron diversas observaciones, entre las que destaca la disminución de casillas a atender por los CRyT Fijos e Itinerantes, para privilegiar la entrega expedita y rápida de los paquetes electorales a los consejos municipales del OPL, dichas observaciones fueron valoradas por las juntas distritales ejecutivas y las que resultaron procedentes, se plasmaron en los estudios de factibilidad.

Cabe señalar que en Coahuila y México se acordó no realizar recorridos.

## 8. Mecanismos de recolección aprobados

En las sesiones ordinarias de los 71 consejos distritales llevadas a cabo el 26 de abril de 2017, se aprobaron los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contendrán los expedientes de la elección del 4 de junio de 2017.

De los 7,969 mecanismos que aprobaron los consejos distritales, el 89% corresponde a DAT, el 9% a CRyT Itinerantes y el 2% a CRyT Fijos.

El mayor número de CRyT Fijos fueron los aprobados en el estado de Coahuila, representando el 42% del total registrado por las cuatro entidades con proceso electoral.

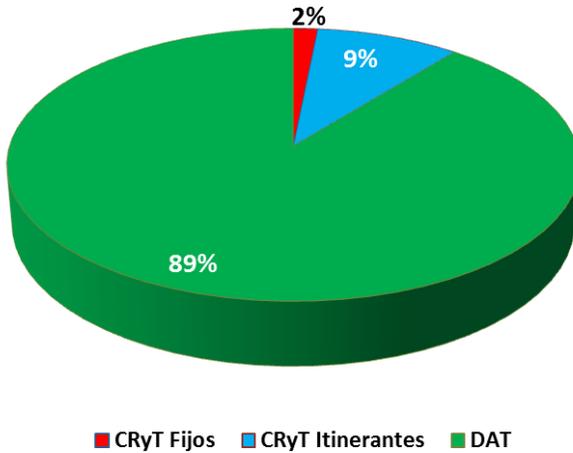
En el Estado de México se aprobaron el mayor número de CRyT Itinerantes, representando el 85% del total nacional, mientras que en Veracruz no se consideró este tipo de mecanismo.

Asimismo, en el Estado de México se aprobó el mayor número de DAT, los cuales representan el 38% del total nacional.

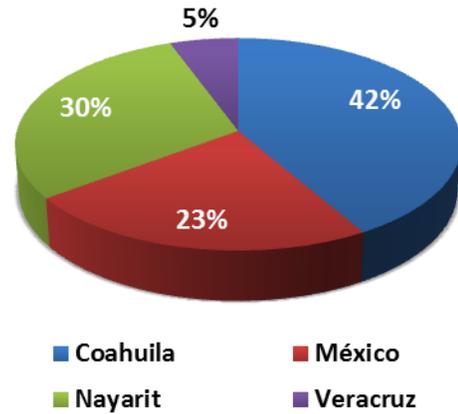
Entidad	Mecanismos de Recolección Aprobados por tipo			Mecanismos de Recolección (TOTALES)
	CRyT Fijos	CRyT Itinerantes	DAT	
<b>Coahuila</b>	52	62	604	718
<b>México</b>	29	629	2,725	3,383
<b>Nayarit</b>	37	47	1,447	1,531
<b>Veracruz</b>	7	0	2,330	2,337
<b>Totales</b>	<b>125</b>	<b>738</b>	<b>7,106</b>	<b>7,969</b>

### Mecanismos de Recolección Aprobados

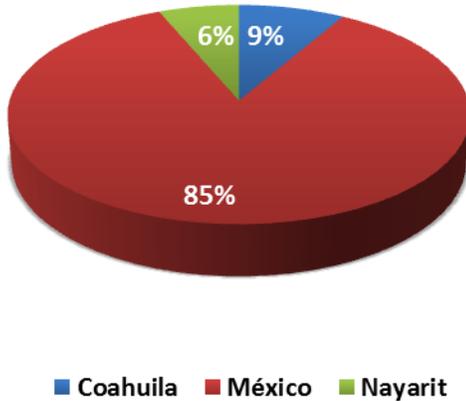
Mecanismos de Recolección Aprobados  
(Coahuila, México, Nayarit y Veracruz)



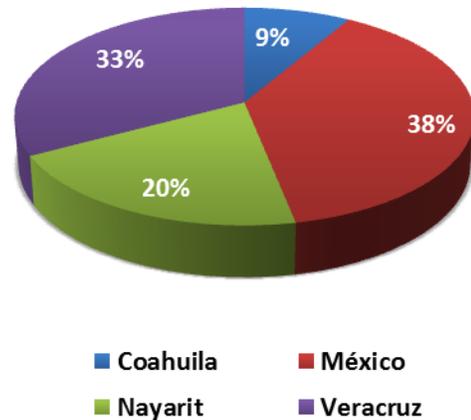
CRYT Fijos



CRYT Itinerantes



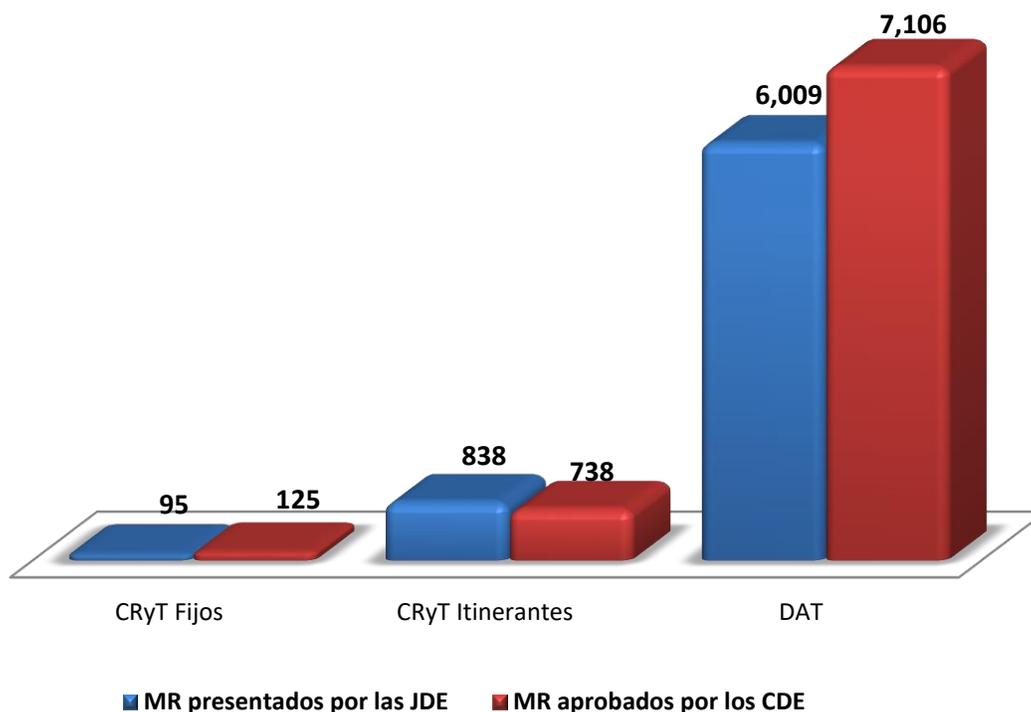
DAT



Existe una diferencia de 1,027 mecanismos de recolección entre los presentados por las juntas distritales ejecutivas y los aprobados por los 71 consejos distritales, debido al incremento en el número de DAT aprobados, los cuales aumentaron en 1,097, mientras que los CRYT Fijos en 30. Los CRYT Itinerantes disminuyeron 100 respecto los presentados por las juntas distritales ejecutivas.

Entidad	CRyT Fijos			CRyT Itinerantes			DAT		
	Presentados por las JDE	Aprobados	Diferencia	Presentados por las JDE	Aprobados	Diferencia	Presentados por las JDE	Aprobados	Diferencia
Coahuila	49	52	3	67	62	-5	600	604	4
México	29	29	0	629	629	0	2,723	2,725	2
Nayarit	10	37	27	142	47	-95	356	1,447	1,091
Veracruz	7	7	0	0	0	0	2,330	2,330	0
<b>Totales</b>	<b>95</b>	<b>125</b>	<b>30</b>	<b>838</b>	<b>738</b>	<b>-100</b>	<b>6,009</b>	<b>7,106</b>	<b>1,097</b>

### Diferencia entre los MR presentados por las JDE y los aprobados por los CDE



En las cuatro entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017 se tiene programado instalar 34,075 casillas, las cuales fueron aprobadas por los 71 consejos distritales.

El 99.84% de las casillas aprobadas serán atendidas por mecanismo de recolección y solo el 0.16% no requerirán de mecanismo.

Entidad	Casillas aprobadas	Casillas que serán atendidas por MR	Casillas que <b>NO</b> serán atendidas por MR	Casillas que serán atendidas por 1 MR	Casillas que serán atendidas por 2 MR	Casillas que serán atendidas por 3 MR	Mecanismos aprobados			
							CRyT Fijo	CRyT Itinerante	DAT	Total
Coahuila	3,627	3,627	0	0	3,072	555	52	62	604	718
México	18,605	18,605	0	16,998	1,607	0	29	629	2,725	3,383
Nayarit	1,624	1,624	0	1,432	187	5	37	47	1,447	1,531
Veracruz	10,219	10,165	54	9,999	166	0	7	0	2,330	2,337
<b>TOTAL</b>	<b>34,075</b>	<b>34,021</b>	<b>54</b>	<b>28,429</b>	<b>5,032</b>	<b>560</b>	<b>125</b>	<b>738</b>	<b>7,106</b>	<b>7,969</b>

**Nota:** En 54 casillas del Distrito 15 del estado de Veracruz, no se tiene contemplado la implementación de algún tipo de mecanismo de recolección debido a su cercanía geográfica respecto a la sede del Consejo Municipal del OPL.

De las 34,021 casillas que serán atendidas por los mecanismos de recolección el 83.56% serán atendidas por un solo mecanismo de recolección, el 14.79% serán atendidas por 2 y el 1.65% por 3.

El concentrado de las casillas que serán atendidas por mecanismos de recolección de las cuatro entidades se presenta en el **Anexo 3**.

## 9. Personal requerido para la implementación de los mecanismos de recolección

De acuerdo a la información remitida por las juntas locales se necesitarán 7,083 personas para operar los 7,969 mecanismos de recolección de la elección del 4 de junio, de las cuales el 98.4% será personal disponible del INE y el 1.6% personal que se requerirá de los OPL de las entidades de México, Nayarit y Veracruz.

En el estado de Coahuila no se solicitará personal del Instituto Electoral de Coahuila para atender los mecanismos de recolección, al ser suficiente el que dispone el INE en la entidad.

Entidad	Total de personal		
	Requerido para la operación de los mecanismos de recolección	Disponible del INE	Que se requiere del OPL
Coahuila	765	765	0
México	3,507	3,450	57

Entidad	Total de personal		
	Requerido para la operación de los mecanismos de recolección	Disponible del INE	Que se requiere del OPL
Nayarit	464	417	47
Veracruz	2,347	2,340	7
<b>TOTAL</b>	<b>7,083</b>	<b>6,972</b>	<b>111</b>

El detalle del personal requerido por Distrito para la implementación de los mecanismos de recolección, se presenta en el **Anexo 4**.

## 10. Costo de implementación

El costo total preliminar de la implementación de los mecanismos de recolección que operaran el 4 de junio en las cuatro entidades con proceso electoral, asciende a \$14,859,478.00, de los cuales el 85.92% corresponde a DAT, el 10.58% a CRyT Itinerantes y el 3.50% a CRyT Fijos.

Entidad	Tipo de mecanismo	Cantidad del mecanismo	Costo total de la utilización de dicho mecanismo	Costo de telefonía celular	Costo por MR	Costo Total por entidad
Coahuila*	CRyT Fijo	52	\$117,860.00	\$0.00	\$117,860.00	\$545,660.00
	CRyT Itinerante	62	\$43,000.00	\$0.00	\$43,000.00	
	DAT	604	\$384,800.00	\$0.00	\$384,800.00	
México**	CRyT Fijo	29	\$215,048.00	\$11,600.00	\$226,648.00	\$8,690,418.00
	CRyT Itinerante	629	\$1,166,700.00	\$130,650.00	\$1,297,350.00	
	DAT	2,724	\$6,776,220.00	\$390,200.00	\$7,166,420.00	
Nayarit***	CRyT Fijo	36	\$123,000.00	\$7,200.00	\$130,200.00	\$872,860.00
	CRyT Itinerante	47	\$223,000.00	\$8,100.00	\$231,100.00	
	DAT	1,447	\$478,560.00	\$33,000.00	\$511,560.00	
Veracruz	CRyT Fijo	7	\$45,860.00	\$0.00	\$45,860.00	\$4,750,540.00
	CRyT Itinerante	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	DAT	2,330	\$4,704,680.00	\$0.00	\$4,704,680.00	
<b>TOTALES</b>	<b>CRyT Fijo</b>	<b>124</b>	<b>\$501,768.00</b>	<b>\$18,800.00</b>	<b>\$520,568.00</b>	<b>\$14,859,478.00</b>
	<b>CRyT Itinerante</b>	<b>738</b>	<b>\$1,432,700.00</b>	<b>\$138,750.00</b>	<b>\$1,571,450.00</b>	
	<b>DAT</b>	<b>7,105</b>	<b>\$12,344,260.00</b>	<b>\$423,200.00</b>	<b>\$12,767,460.00</b>	

\*En la propuesta inicial contenida en los estudios de factibilidad, se solicitaba un total de \$971,860.00 para la operación de 718 mecanismos de recolección, pero con los ajustes solicitados por el OPL (al no contar con suficiencia presupuestal) y derivado de los esfuerzos y aportaciones que realizarán los órganos desconcentrados del INE en la entidad se logró una disminución de 44% quedando en \$545,660.00.

\*\* Los DAT aprobados en el Estado de México fueron en total 2,725, sin embargo, en la columna de cantidad de mecanismos solo se consideraron 2,724, debido a que un DAT del Distrito 35 no generará ningún costo.

\*\*\* Los CRyT Fijo aprobados en el estado de Nayarit fueron en total 37, sin embargo, en la columna de cantidad de mecanismos solo se consideraron 36, debido a que un CRyT Fijo del Distrito 03 no generará ningún costo.

## 11. Mecanismos de recolección por entidad

### 11.1. Coahuila

Los 7 consejos distritales aprobaron un total de 718 mecanismos de recolección, los cuales servirán como acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017, donde se elegirán cargos para Gobernador, 16 diputaciones por mayoría relativa, 9 por representación proporcional e integrantes de 38 ayuntamientos.

De los mecanismos aprobados el 84.1% corresponden a DAT, el 8.6% a CRyT Itinerante y el 7.2% a CRyT Fijo.

El costo preliminar de la implementación de los 718 mecanismos de recolección será de \$545,660.00, de los cuales el 70.52% corresponde a los DAT, el 21.60% a CRyT Fijo y el 7.88% a CRyT Itinerantes.

Distrito	Mecanismos aprobados			Total
	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	DAT	
01	9	8	85	102
02	14	27	79	120
03	12	0	108	120
04	4	5	87	96
05	5	16	77	98
06	4	0	97	101
07	4	6	71	81
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>62</b>	<b>604</b>	<b>718</b>

De las 3,627 casillas aprobadas para la elección del 4 de junio de 2017, el 84.7% serán atendidas por dos mecanismos y el 15.3% serán atendidas por tres.

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que <b>NO</b> serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
01	511	511	0	0	511	0
02	555	555	0	0	0	555

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que NO serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
03	590	590	0	0	590	0
04	506	506	0	0	506	0
05	522	522	0	0	522	0
06	526	526	0	0	526	0
07	417	417	0	0	417	0
<b>TOTAL</b>	<b>3,627</b>	<b>3,627</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,072</b>	<b>555</b>

### 11.2. México

El 4 de junio en el Estado de México se llevaran a cabo comicios para cargo a la Gubernatura para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, por lo que los 40 consejos distritales del Estado de México aprobaron un total de 3,383 mecanismos de recolección, los cuales servirán como acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral.

De los mecanismos aprobados el 80.5% corresponde a DAT, el 18.6% a CRyT Itinerante y el 0.9% a CRyT Fijo.

Distrito	Mecanismos aprobados			
	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	DAT	Total
01	5	0	95	100
02	1	0	92	93
03	2	0	85	87
04	0	0	99	99
05	4	0	97	101
06	0	0	89	89
07	0	0	90	90
08	0	0	68	68
09	0	92	0	92
10	0	0	95	95
11	0	0	73	73
12	0	20	93	113
13	0	0	69	69
14	1	0	78	79
15	0	77	0	77
16	0	84	0	84
17	0	0	74	74
18	0	0	99	99
19	0	0	74	74
20	0	0	63	63
21	0	0	71	71

Distrito	Mecanismos aprobados			
	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	DAT	Total
22	0	0	66	66
23	1	88	6	95
24	0	0	64	64
25	0	0	80	80
26	0	71	17	88
27	0	14	68	82
28	0	0	130	130
29	0	0	66	66
30	0	0	68	68
31	0	0	66	66
32	0	0	69	69
33	1	0	100	101
34	0	0	81	81
35	3	0	84	87
36	10	100	0	110
37	0	0	79	79
38	0	0	89	89
39	0	0	88	88
40	1	83	0	84
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>629</b>	<b>2,725</b>	<b>3,383</b>

De los 3,383 mecanismos que se utilizarán para la elección del 4 de junio, uno de los DAT del Distrito 35 no generará ningún costo, el resto de los mecanismos tendrán un costo preliminar de operación de \$8,690,418.00, donde el 82.46% del costo lo absorben los DAT, el 14.93% los CRyT Itinerante y el 2.61% los CRyT Fijo.

Los consejos distritales que integran el Estado de México aprobaron 18,605 casillas a instalarse en 4 de junio de 2017, de las cuales el 91.4% serán atendidas por un mecanismo de recolección y el 8.6% serán atendidas por dos.

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que <u>NO</u> serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
01	478	478	0	253	225	0
02	503	503	0	448	55	0
03	439	439	0	269	170	0
04	559	559	0	559	0	0
05	557	557	0	394	163	0
06	503	503	0	503	0	0

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que <b>NO</b> serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
07	509	509	0	509	0	0
08	382	382	0	382	0	0
09	499	499	0	499	0	0
10	543	543	0	543	0	0
11	414	414	0	414	0	0
12	629	629	0	622	7	0
13	384	384	0	384	0	0
14	440	440	0	335	105	0
15	432	432	0	432	0	0
16	472	472	0	472	0	0
17	421	421	0	421	0	0
18	533	533	0	533	0	0
19	417	417	0	417	0	0
20	352	352	0	352	0	0
21	394	394	0	394	0	0
22	367	367	0	367	0	0
23	496	496	0	390	106	0
24	356	356	0	356	0	0
25	449	449	0	449	0	0
26	508	508	0	508	0	0
27	474	474	0	474	0	0
28	722	722	0	722	0	0
29	377	377	0	377	0	0
30	382	382	0	382	0	0
31	374	374	0	374	0	0
32	394	394	0	394	0	0
33	550	550	0	540	10	0
34	462	462	0	462	0	0
35	450	450	0	214	236	0
36	498	498	0	103	395	0
37	450	450	0	450	0	0

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que <b>NO</b> serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
38	498	498	0	498	0	0
39	493	493	0	493	0	0
40	445	445	0	310	135	0
<b>TOTAL</b>	<b>18,605</b>	<b>18,605</b>	<b>0</b>	<b>16,998</b>	<b>1,607</b>	<b>0</b>

### 11.3. Nayarit

Para el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el estado de Nayarit, se elegirán cargos a Gobernador, 30 diputaciones e integrantes de 20 ayuntamientos.

Los 3 consejos distritales aprobaron un total de 1,531 mecanismos de recolección, que se utilizarán para la recolección de los paquetes electorales que contendrán los expedientes de la elección del 4 de junio de 2017.

De los mecanismos aprobados por los consejos distritales de la entidad, el 94.5% corresponden a DAT, el 3.1% a CRyT Itinerante y el 2.4% a CRyT Fijo.

De los 1,531 mecanismos que se utilizarán para la elección del 4 de junio, un CRyT Fijo perteneciente al Distrito 03 no generará ningún costo, el resto de los mecanismos tendrán un costo preliminar de operación de \$872,860.00, donde el mayor gasto lo absorben los DAT con el 58.61%, le siguen los CRyT Itinerante con el 26.48% y los CRyT Fijos con el 14.92%.

Distrito	Mecanismos aprobados			Total
	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	DAT	
01	22	38	351	411
02	3	6	517	526
03	12	3	579	594
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>47</b>	<b>1,447</b>	<b>1,531</b>

Se aprobaron 1,624 casillas a instalarse el 4 de junio de 2017, las cuales en su totalidad serán atendidas por mecanismos de recolección.

El 88.2% de las casillas serán atendidas por un solo mecanismo de recolección, el 11.5% por dos y el 0.3% por tres mecanismos.

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que <b>NO</b> serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
01	503	503	0	432	71	0
02	536	536	0	509	27	0
03	585	585	0	491	89	5
<b>TOTAL</b>	<b>1,624</b>	<b>1,624</b>	<b>0</b>	<b>1,432</b>	<b>187</b>	<b>5</b>

#### 11.4. Veracruz

El 4 de junio de 2017 en el estado de Veracruz, se llevarán a cabo comicios para elegir a integrantes de 212 ayuntamientos, por lo anterior los 21 consejos distritales de la entidad, aprobaron 2,337 mecanismos de recolección, los cuales se utilizaran para la recolección de los paquetes electorales que contendrán los expedientes de la elección.

De los mecanismos aprobados el 99.70% del total corresponden a DAT y el resto a CRyT Fijos, cabe señalar que en Veracruz no se consideró el uso de los CRyT Itinerantes.

Los 2,337 mecanismos que se utilizarán para la elección del 4 de junio, tendrán un costo preliminar de \$4,750,540.00, donde el mayor gasto lo absorben los DAT con el 99.03%, y los CRyT Fijos con el 0.97%.

Distrito	Mecanismos aprobados			
	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	DAT	Total
01	1	0	104	105
02	0	0	132	132
03	1	0	101	102

Distrito	Mecanismos aprobados			
	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	DAT	Total
04	0	0	95	95
05	0	0	94	94
06	0	0	103	103
07	2	0	119	121
08	0	0	133	133
09	0	0	111	111
10	0	0	96	96
11	2	0	110	112
12	0	0	100	100
13	0	0	143	143
14	1	0	114	115
15	0	0	103	103
16	0	0	106	106
17	0	0	137	137
18	0	0	114	114
19	0	0	105	105
20	0	0	101	101
21	0	0	109	109
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>2,330</b>	<b>2,337</b>

Los consejos distritales aprobaron 10,219 casillas, de las cuales 10,165 (99.5%) serán atendidas por mecanismo de recolección y 54 casillas (0.5%) no serán atendidas por mecanismo.

De las 10,165 casillas, el 98.37% serán atendidas por un solo mecanismo y el 1.63% serán atendidas por dos mecanismos de recolección.

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que NO serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
01	435	435	0	431	4	0
02	486	486	0	486	0	0
03	452	452	0	427	25	0
04	470	470	0	470	0	0
05	449	449	0	449	0	0
06	421	421	0	421	0	0

Total de casillas que emplearan mecanismos de recolección						
Distrito	Casillas aprobadas	Total de casillas que serán atendidas por mecanismo de recolección	Total de casillas que NO serán atendidas por mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 1 mecanismo de recolección	Casillas que serán atendidas por 2 mecanismos de recolección	Casillas que serán atendidas por 3 mecanismos de recolección
07	509	509	0	453	56	0
08	572	572	0	572	0	0
09	495	495	0	495	0	0
10	492	492	0	492	0	0
11	540	540	0	490	50	0
12	501	501	0	501	0	0
13	502	502	0	502	0	0
14	488	488	0	457	31	0
15	505	451	54	451	0	0
16	492	492	0	492	0	0
17	573	573	0	573	0	0
18	460	460	0	460	0	0
19	452	452	0	452	0	0
20	438	438	0	438	0	0
21	487	487	0	487	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10,219</b>	<b>10,165</b>	<b>54</b>	<b>9,999</b>	<b>166</b>	<b>0</b>